



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LISTA PROVISIONAL AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y/O LIBROS DE TEXTO

Nº registro entrada solicitud	Curso	Colegio	Resultado	Documentación requerida o motivo de denegación	Importe vale material
2023054175	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023054385	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023054501	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que 	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023054501	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023054533	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023054549	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023054623	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023054658	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023054658	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023054661	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2023054686	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023054797	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA		50 €
2023054807	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023054828	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023054828	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023054898	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023054898	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023054899	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2023054899	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		80 €
2023054904	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023054909	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2023054911	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023054945	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2023054945	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		80 €
2023054979	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA		50 €
2023055138	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023055170	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA		80 €
2023055203	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023055205	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €
2023055208	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055208	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055224	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055239	3º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055266	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 20/02/2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la persona con fecha de nacimiento 20/02/2008:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. -En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:			Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO			AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento:					
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
				<p>En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2021. -Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023055353	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la documentación en relación al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	

2023055374	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2023055404	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.
2023055407	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2023055407	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2023055453	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: -Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya de la unidad familiar. -Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. -Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas -En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o Divorcio y del Convenio Regulador, o de Guarda y Custodia, en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. -En situaciones de impago de las aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y Alimentos, copia de la solicitud de -ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones procesales. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o curso de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos. -Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. -Resolución de situación de dependencia en grado II o III , o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. -Carnet de Familia Numerosa, en su caso. -Certificado de empadronamiento y convivencia de la unidad familiar. -Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. -En caso estar en desempleo: certificado que acredite situación de la demanda y de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. -En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. -En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2023055470	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2023055470	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento:					
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023055486	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055505	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055532	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación para el padre y para la madre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023055534	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2023055541	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055546	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055546	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055551	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2023055555	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023055555	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023055556	2º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055556	2º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055559	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055559	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055564	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055564	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055615	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055615	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023055623	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2023055632	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2023055641	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023055648	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023055648	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que 	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023055650	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023055650	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023055674	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de 15/05/2023, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023055676		COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023055676	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	
2023055677	1º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA		50 €
2023055681	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2023055681	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		80 €
2023055683	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2023055697	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		80 €
2023055703	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055703	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023055705	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023055722	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		80 €
2023055732	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055761	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023055801	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023055801	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023055809	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055810	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deberá aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				- Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023055810	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deberá aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023055820	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación: - En la solicitud indica que percibe IMV, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. Asimismo, consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023055845	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2023055851	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023055887	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023055897	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023055908	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		80 €
2023055912	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2023055912	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023055912	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023055912	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2023055916	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023055917	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023055920	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2023055920	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2023055920	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023055920	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023055931	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		80 €
2023055940	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023055940	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2023055940	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2023055940	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2023055961	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2023055983	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2023055983	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2023055991	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023055991	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023055991	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023055998	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056013	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056085	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056086	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 12/08/2017: <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia del Convenio 	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				Regulador, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en Sentencia de Separación o de Guardia y Custodia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	
2023056128	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos a la madre del menor: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023056168	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056171	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056171	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056171	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056174	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2023056215	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023056272	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056278	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	
2023056294	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2023056342	2º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 2023/2024 (Modelo 03.24) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023056405	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056430	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2023056451	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2023056467	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2023056467	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2023056486	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056486	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2023056519	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		80 €
2023056526	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023056526	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023056557	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056567	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023056567	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023056567	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023056576	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA		50 €
2023056579	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2023056590	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2023056602	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA		50 €
2023056628	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2023056673	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023056686	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056686	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056739	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023056745	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las nóminas de mayo y junio.	
2023056763	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023056768	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023056772	1º Primaria	ASOC AYUDA A PARALITIC. CEREBRALES CENTRO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA		50 €
2023056773	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023056785	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023056785	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2023056785	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2023056828	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2023056865	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, justificantes de aportaciones económicas establecidas en la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	
2023056865	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, justificantes de aportaciones económicas establecidas en la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia. -En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	
2023056889	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023056901	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		80 €
2023056909	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023056979	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	CONCEDIDA		50 €
2023056979	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA		80 €
2023056992	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023057034	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023057037	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023057060	5º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057127	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2023057143	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre de la menor: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023057159	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057159	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023057206	5º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2023057210	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057248	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2023057252	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023057264	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2023057264	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2023057275	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057278	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2023057297		ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023057300	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		80 €
2023057312	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057315	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2023057324	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057327	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057344	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023057344	2º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023057353	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2023057353	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		80 €
2023057373	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023057379	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2023057379	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057399	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2023057403	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las tres últimas nóminas.	
2023057403	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: -Copia de las tres últimas nóminas.	
2023057441	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057447	5º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023057466	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023057508	2º Infantil	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL ANGEL DE LA GUARDA - ASpace	CONCEDIDA		80 €
2023057537	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023057546	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		50 €
2023057554	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2023057588	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023057599	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2023057611	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023057611	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057620	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023057631	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057640	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		50 €
2023057640	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	CONCEDIDA		80 €
2023057659	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057659	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057676	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057685	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023057704	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €
2023057720	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023057723	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2023057723	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2023057790	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023057917	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023057917	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		80 €
2023057963	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023057968	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023057981	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023057981	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023057981	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023057999	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA		50 €
2023058008	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023058011	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023058011	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2023058035	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación en relación al padre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023058045	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		80 €
2023058072	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058072	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058075	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023058100	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023058127	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Del padre de los menores nacidos el 06/11/2019, 29/01/2014 y 07/11/2006: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023058127	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Del padre de los menores nacidos el 06/11/2019, 29/01/2014 y 07/11/2006:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor
2023058142	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)
2023058147	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058147	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058154	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023058154	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023058163	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		50 €
2023058166	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2023058200	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023058219	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023058219	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023058241	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	
2023058273	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058273	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058279	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		80 €
2023058307	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre:	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<p>- Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022.</p> <p>- Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos</p> <p>- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. 	
2023058317	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2023058317	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €
2023058321	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA		50 €
2023058339	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2023058339	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2023058339	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058342	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058342	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058342	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058342	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058368	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2023058403	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058403	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058413	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058459	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058467	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023058467	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		80 €
2023058519	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023058519	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		80 €
2023058534	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023058538	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2023058543	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023058560	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058572	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058572	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058596	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2023058615	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058644	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023058670	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058670	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058670	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058741	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058741	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058802	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2023058802	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2023058802	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2023058814	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que deberá aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023058825	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058825	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058829	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2023058829	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023058834	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058842	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023058898	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058898	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058901	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2023058924	1º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023058970	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €
2023058972	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023059001	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059002	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de los menores nacidos el 28/07/2014 y 02/01/2016: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de los menores nacidos el 18/06/2006 y 27/02/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos de la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajadora por cuenta ajena. En caso de ser trabajadora por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleada: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por el que la madre de los menores, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor del padre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones
------------	-------------	------------------------------	------------------------	---

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				económicas de la madre a favor del padre en relación a la manutención de los menores.	
2023059002	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de los menores nacidos el 28/07/2014 y 02/01/2016: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de los menores nacidos el 18/06/2006 y 27/02/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos de la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajadora por cuenta ajena. En caso de ser trabajadora por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleada: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por el que la madre de los menores, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor del padre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas de la madre a favor del padre en relación a la manutención de los menores. 	
2023059002	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de los menores nacidos el 28/07/2014 y 02/01/2016: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre de los menores nacidos el 18/06/2006 y 27/02/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos de la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajadora por cuenta ajena. En caso de ser trabajadora por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleada: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por el que la madre de los menores, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor del padre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas de la madre a favor del padre en relación a la manutención de los menores. 	
2023059008	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023059026	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		80 €
2023059033	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059033	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2023059055	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023059086	1º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar de la madre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado expedido por la Seguridad Social en el que se indique la cantidad mensual que percibe por prestación de Incapacidad Temporal 	
2023059086	2º Infantil	C.P. JACINTO BENAVENTE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar de la madre de los menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado expedido por la Seguridad Social en el que se indique la cantidad mensual que percibe por prestación de Incapacidad Temporal 	
2023059093	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023059093	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023059101	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2023059103	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023059129	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023059291	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023059301	2º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023059301	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		80 €
2023059331	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023059331	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023059361	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2023059361	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059361	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		80 €
2023059377	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023059383	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023059467	5º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2023059481	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023059482	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023059493	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	Solicitud duplicada en registro de Entrada 2023059482	
2023059501	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		50 €
2023059501	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		80 €
2023059509		ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023059509		ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023059525	5º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023059525	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023059525	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023059536	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023059536	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2023059536	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2023059551	2º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	
2023059551	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	
2023059572	3º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2023059573	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		50 €
2023059579	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059624	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NIKANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2023059638		CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023059644	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023059644	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023059668	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2023059668	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	CONCEDIDA		80 €
2023059668	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2023059672	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2023059676	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023059727	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre de la menor nacida el 25/07/2016:</p> <p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado la documentación necesaria deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de estar desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si perciben la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayudas a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la persona con fecha de nacimiento 18/12/2006: - Partida de nacimiento o en su caso documentación que la sustituya.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre de la menor nacida el 18/12/2006:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. • En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. • Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre de la menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención de la menor. 	
2023059760	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023059812	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2023059815	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023059816	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		50 €
2023059819	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023059834	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.23) debidamente cubierta y firmada toda vez que la presentada no tiene ningún dato y carece de la firma. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023059841	2º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023059868	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2023059881	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado la madre su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. El aportado con la solicitud únicamente informa del importe de la base reguladora. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

				Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023059907	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de estar desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023059940	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023060009	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas	
2023060071	1º Primaria	FUNDACION EDUCATIVA FRANCISCO COLL	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060074	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023060074	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023060080		ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023060081	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023060088	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2023060100	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023060138	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2023060197	5º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	CONCEDIDA		50 €
2023060259	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023060262	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA		50 €
2023060262	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	CONCEDIDA		80 €
2023060277	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023060287	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2023060306	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023060307	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023060310	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023060310	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023060317	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023060326	1º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL ANGEL DE LA GUARDA - ASPACE	CONCEDIDA		50 €
2023060408	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €
2023060426	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023060430	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023060432	5º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023060433		COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023060433	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023060436	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		80 €
2023060447	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		80 €
2023060456	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2023060456	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	CONCEDIDA		50 €
2023060464	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023060478	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023060490	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar:	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023060509	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023060509	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023060544	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023060555	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA		80 €
2023060565	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la solicitud indica que percibe IMV, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. En otro caso, deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. 	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023060565	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la solicitud indica que percibe IMV, pero consultada nuestra base de datos no figura como perceptora de dicha ayuda. En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital a fecha de solicitud, justificante de la última mensualidad. <p>En otro caso, deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>-En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023060603	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de la renta (IRPF) del año 2022, a los efectos de computar los ingresos anuales. 	
2023060614	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		80 €
2023060633	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023060642	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2023060642	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2023060642	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		80 €
2023060645	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		80 €
2023060645	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		80 €
2023060681	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023060764	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	
2023060764	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022.	
2023060803	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023060809	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023060809	6º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023060828	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023060840	3º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023060870	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023060870	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		80 €
2023060909	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023060909	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023060925	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023060963	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		50 €
2023060975	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		80 €
2023060979	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023060979	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061000	2º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023061002	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061005	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023061019	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023061020	6º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2023061038	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA		50 €
2023061049	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023061054	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre, ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandantes de empleo: - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023061085	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061086	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2023061086	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €
2023061126	3º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2023061146	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar desempleada (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	
2023061166	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2023061176	3º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA	Solicitud duplicada en número de anotación 2023059841	
2023061182	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar del padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la Declaración trimestral Modelo 130 correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. 	
2023061202	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2023061210	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre, ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	
2023061223	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2023061231	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	CONCEDIDA		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:			Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO			AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023061238	3º Infantil	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		80 €
2023061238	3º Infantil	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		80 €
2023061265	3º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA		50 €
2023061301	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre y de la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023061353	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo, esta no ha podido identificarla, no pudiendo acceder a la información a la que autoriza en la solicitud, por lo que debe aportar: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.	
2023061353	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo, esta no ha podido identificarla, no pudiendo acceder a la información a la que autoriza en la solicitud, por lo que debe aportar: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.	

2023061361	3º Infantil	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo, esta no ha podido identificarla, no pudiendo acceder a la información a la que autoriza en la solicitud, por lo que debe aportar: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.	
2023061361	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo, esta no ha podido identificarla, no pudiendo acceder a la información a la que autoriza en la solicitud, por lo que debe aportar: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello.	
2023061379	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor nacido el 19/09/2010; - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	
2023061379	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor nacido el 19/09/2010; - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.	
2023061386	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2023061413	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061420	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar : - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023061420	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberán aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar : - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento:					
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
				último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023061461	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061484	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023061522	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061560	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023061560	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p>	
2023061581	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023061581	3º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		80 €
2023061582	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061602	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023061602	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023061621	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023061622	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061746	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023061759	4º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado la documentación necesaria deben aportar: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la</p>	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<p>unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de familia numerosa en su caso. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Certificado de empadronamiento y convivencia. - En caso de estar desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si perciben la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayudas a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023061759	3º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado la documentación necesaria deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si son trabajadores por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de familia numerosa en su caso. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Certificado de empadronamiento y convivencia. - En caso de estar desempleados: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si perciben la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				- En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico o Ayudas a Familias de la FMSS, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023061770	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023061777	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023061777	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023061793	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		80 €
2023061796	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2023061814	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061814	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061814	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061819	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023061834	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO HONESTO BATALON	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:			Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023			AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023061849	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	CONCEDIDA		50 €
2023061861	3º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	
2023061861	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. 	
2023061886	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	CONCEDIDA		50 €
2023061887	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2023061902	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023061902	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		80 €
2023061904	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023061929	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2023061929	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023061962	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2023061971	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023061975	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023061980	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023061987	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023062034	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023062062	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023062085	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023062098	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €
2023062113	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
				se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023062113	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023062122	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023062203	2º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	
2023062218	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Copia de las nóminas de mayo y junio.</p>	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023062240	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		50 €
2023062240	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA		80 €
2023062254	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023062254	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023062329	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023062331	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		80 €
2023062414	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023062424	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		80 €
2023062427	5º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023062461	4º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023062512	6º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023062512	4º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023062512		COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA		
2023062532	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA		50 €
2023062541	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023062553	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023062553	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos,	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023062582	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023062613	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		80 €
2023062632	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		80 €
2023062633	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023062640	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2023062650	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023062682	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	CONCEDIDA		50 €
2023062703	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023062747	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aporta tanto del padre como de la madre: - Justificación de los importes percibidos por la baja de paternidad/maternidad - Nominas del mes de mayo y junio	
2023062747	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aporta tanto del padre como de la madre: - Justificación de los importes percibidos por la baja de paternidad/maternidad - Nominas del mes de mayo y junio	
2023062770	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		80 €
2023062782	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023062809	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023062809	3º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		80 €
2023062809	6º Primaria	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2023062849	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación del padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023062856	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		80 €
2023062892	3º Infantil	C.P.PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023062892	1º Infantil	C.P.PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023062977	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023062985	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2023063000	5º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

		CASTIELLO			
2023063001	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	CONCEDIDA		50 €
2023063075	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063080	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Debera aportar la siguiente documentación de la madre: -Copia de las nominas de abril, mayo y junio 2023.	
2023063081	6º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063081	4º Primaria	COLEGIO SAN LORENZO	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063092	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063092	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063096	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023063105	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Nóminas de mayo y junio	
2023063113	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063120	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2023063160	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato:	
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063160	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063167	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		50 €
2023063194	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023063194	3º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023063194	1º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023063197	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Certificado de empadronamiento y convivencia. <p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre y de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>- En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso.</p> <p>- En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de</p>	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023063197	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Certificado de empadronamiento y convivencia. <p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre y de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023063224	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023063235	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya del menor nacido el 20/12/2011. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos, o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. 	
2023063255	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2023063255	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2023063256	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		80 €
2023063274	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063275		COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CÍF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063275	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2023063278	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2023063278	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2023063278	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023063278	5º Primaria	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CASTIELLO	CONCEDIDA		50 €
2023063278	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	CONCEDIDA		50 €
2023063278	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023063278	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023063278	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023063284	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023063285	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063290	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		50 €
2023063319	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas referidas a mensualidades completas. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063326	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Del padre del menor, nacido el 09/02/2007: • En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

		FUERTES		<p>Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. • En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p>	
2023063339	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2023063344	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023063346	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063354	1º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 23/24, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el/la menor nacido/a en fecha 07/10/2017 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronamiento el/la menor y los justificantes de ingresos del mismo: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de 	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063376	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063394	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2023063394	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2023063394	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2023063406	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063409	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	CONCEDIDA		80 €
2023063432	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063461	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA		50 €
2023063499	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023063529	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	CONCEDIDA		50 €
2023063535	2º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. -En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

				<p>de los mismos, en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	
2023063535	2º Primaria	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	
2023063569	3º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	
2023063569	4º Primaria	COLEGIO DE LA ASUNCION	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se 	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023063577	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		80 €
2023063580	2º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA		50 €
2023063624		COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023063627	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063717	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063752	6º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023063752	4º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023063772	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.	
2023063784	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063784	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023063833	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2023063833	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		80 €
2023063844	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063850	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063850	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063852	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		80 €
2023063861	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023063867	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2023063898	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023063898	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2023063939	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023063946	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023063952	4º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063952	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063970	2º Infantil	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		80 €
2023063975	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063977	3º Primaria	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA		50 €
2023063982	2º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023063985	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		80 €
2023063985	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		50 €
2023064005	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023064021	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:			Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO			AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023064037	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	CONCEDIDA		80 €
2023064038	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		50 €
2023064048	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 17/04/2014: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.	
2023064048	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 17/04/2014: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				<p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023064051	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2023064054	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023064064	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023064064	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023064064	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023064095	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		80 €
2023064095	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		80 €
2023064095	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		80 €
2023064095	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA		80 €
2023064107	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023064111	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023064115	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064121	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá presentar la siguiente documentación del padre : -Copia de la nómina de mayo y junio 2023.	
2023064123	2º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		80 €
2023064183	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023064184	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023064184	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023064188	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		80 €
2023064190	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023064190	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064211	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		80 €
2023064221	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064258	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023064267	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023064267	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023064290	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor nacido el 11/04/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023064290	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor nacido el 11/04/2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
				<ul style="list-style-type: none"> - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023064290	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación del padre del menor nacido el 11/04/2020: <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023064291	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023064291	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064292	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064302	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2023064309	1º Infantil	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		80 €
2023064314	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 24/10/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Del padre de la menor nacida en 24/10/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a los menores nacidos el 14/04/2013 y 04/01/2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio regulador de fecha 25 de octubre de 2022 en el que se establece el régimen de guarda, custodia y alimentos. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. 	
2023064314	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al menor con fecha de nacimiento 24/10/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. 	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

<p>Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO</p> <p>Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023</p>	<p>Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024</p>
---	--

			<p>Del padre de la menor nacida en 24/10/2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a los menores nacidos el 14/04/2013 y 04/01/2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio regulador de fecha 25 de octubre de 2022 en el que se establece el régimen de guarda, custodia y alimentos. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga
--	--	--	--

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

				constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023064327		C.P.PUMARIN	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023064420	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €
2023064435	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador , así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. -En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre del menor: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. 	
2023064472	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064505	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 184 que presenta. 	
2023064510	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064521	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064524	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064524	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024

2023064533	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre :</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023064533	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberán aportar la siguiente documentación relativa a la madre :</p> <p>Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberá presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023064552	6º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA		50 €
2023064555	3º Primaria	C.P. JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064559	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA		50 €
2023064646	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064648	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	CONCEDIDA		50 €
2023064663	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		50 €
2023064663	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA		80 €
2023064706	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064710	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023064717	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		50 €
2023064722	4º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023064735	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064735	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064736	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		80 €
2023064738	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	CONCEDIDA		80 €
2023064761	4º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064762	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064762	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:				Asunto:	
Nº Exp: 33976D/2023				AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024	
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023064776	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2023064783	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	CONCEDIDA		80 €
2023064807	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064817	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2023064818	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA		80 €
2023064818	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL	CONCEDIDA		80 €
2023064824	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064848	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		80 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023064858	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	CONCEDIDA		80 €
2023064904	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022	
2023064911	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	
2023064911	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.	
2023064946	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064947	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
2023064966	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064976	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023064976	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	CONCEDIDA		50 €
2023064977	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA		80 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 33976D/2023	AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: 01014204	
Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023064991	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064991	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023064996	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2023065012	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065012	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065043	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	
2023065051	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	CONCEDIDA		50 €
2023065053	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	CONCEDIDA		80 €
2023065061	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PINZALES	CONCEDIDA		50 €

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065061	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PINZALES	CONCEDIDA		80 €
2023065074	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandantes de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre, ya que consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura de alta laboral a fecha de solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023065074	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre ya que consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura inscrita como demandantes de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre, ya que consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura de alta laboral a fecha de solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del ejercicio fiscal 2022. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023065087	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	CONCEDIDA		50 €
2023065091		COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023065091		COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023065091	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023065107	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:			Asunto:		
Nº Exp: 33976D/2023			AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024		
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 18/07/2023					
2023065107	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	CONCEDIDA		50 €
2023065192	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figuran de alta laboral a fecha de solicitud, por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	
2023065193	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 14/11/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación, o Sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de las aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia pero haber iniciado su tramitación, copia de la Demanda de Alimentos presentada ante el juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. En caso de no disponer de Sentencia de Separación, o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador deberá aportar datos económicos del padre: <ul style="list-style-type: none"> - Si está de alta laboral: últimas 3 nóminas en caso de ser trabajador por cuenta ajena. En caso de ser trabajador por cuenta propia Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2022 o en caso de tributar por módulos, declaración de la renta del ejercicio 2022. - Si está desempleado: Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - Poder Notarial o cualquier otro documento oficial, por la que el padre del menor, ceda la guarda y custodia o patria potestad a favor de la madre, o en su caso, acredite la existencia o no de aportaciones económicas del padre a favor de la madre en relación a la manutención del menor. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la pareja con vínculo matrimonial de la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. 	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065224	4º Primaria	C.P.PUMARIN	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023065226	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023065240	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065240	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065266	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA		80 €
2023065273	1º Primaria	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA		50 €
2023065286	3º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065289	1º Infantil	COLEGIO LA MILAGROSA - GIJON (FUNDACION EDUCERE)	CONCEDIDA		80 €
2023065295	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023065324	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	CONCEDIDA		50 €
2023065330	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065330	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065391	6º Primaria	C.P.PUMARIN	CONCEDIDA		50 €
2023065403	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	CONCEDIDA		50 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065409	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	CONCEDIDA		50 €
2023065422	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065422	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065431	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA		80 €
2023065431	3º Infantil	COLEGIO SAN LORENZO	CONCEDIDA		80 €
2023065436	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065438	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065438	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065446		COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria) Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2023065456	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE	CONCEDIDA		80 €
2023065475	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065475	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065481	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	DENEGADA	No estar la unidad familiar empadronada en el municipio de Gijón a fin de plazo ordinario de solicitudes (Punto 5.1.3 de la convocatoria)	
2023065483	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos.	
2023065502	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065517	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 23.100,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065522	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	CONCEDIDA		80 €
2023065534	2º Infantil	COLEGIO INMACULADA DE GIJON JESUITAS PROV DE CASTILLA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065544			DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.2 de la convocatoria)	
2023065553			SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	No constando ninguna solicitud presentada en el Registro de entrada realizado, deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y madre: - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 23/24 (Modelo 03.24) debidamente cubierta y firmada por ambos progenitores. - La documentación obligatoria conforme al punto 7 de la Convocatoria.	
2023065561	4º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065561	3º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147416426613732**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: Nº Exp: 33976D/2023 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	Asunto: AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2023/2024
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 18/07/2023	

2023065561	2º Infantil	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065568	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065568	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	DENEGADA	Para familias numerosas, superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 33.600,00 €/año (Punto 5.2.5 de la convocatoria)	
2023065570	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	CONCEDIDA		50 €
2023065925	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAS MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	Por tener concedida la beca de comedor completa y el vale de material escolar/libros texto (Punto 5.2.1 de la convocatoria)	
2023066878	1º Infantil	C.P.PUMARIN	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia. - Deberá aportar la siguiente documentación de la madre: <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de estar realizando curso formativo laboral presencial o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso, en la que se indique la fecha de duración y horario del mismo y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos, en su caso. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que 	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

			<p>se indique la cantidad mensual que percibe.</p> <ul style="list-style-type: none">- En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia.- En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.- En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>- En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.</p> <p>Deberá aportar la siguiente documentación del padre :</p> <ul style="list-style-type: none">- Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondiente al último trimestre del ejercicio 2022. En caso de tributar por módulos deberán presentar el Modelo 100 del último ejercicio fiscal.- Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.	
--	--	--	---	--

*Lo que se publica concediendo un plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gijón, sin perjuicio de la publicación adicional en otros medios, para la subsanación de la documentación y/o presentación de alegaciones, con indicación de que de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, **se tendrá a las personas por desistidas de su petición.***